



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0652-2019-UNAP**

Iquitos, 12 de abril de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 074-VRINV-UNAP-2019, presentado el 11 de abril de 2019, por el vicerrector de investigación, sobre autorización de la realización del curso denominado: "Epidemiología, Bioestadística y Metodología de Investigación Científica Cualitativa, EBQ-PERÚ";

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, solicita al rector autorizar la realización del curso denominado: "Epidemiología, Bioestadística y Metodología de Investigación Científica Cualitativa, EBQ-PERÚ", que se realizará del 12 al 30 de agosto de 2019, en la que participarán investigadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de la Universidad Particular Cayetano Heredia (UPCH) y la Universidad de Antwerp de Bélgica y que estará dirigido a profesionales involucrados en el área biomédica de preferencia de la UNAP;

Que, uno de los principios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana es, entre otros, la calidad académica y su mejoramiento continuo, capacitando a los docentes e investigadores y profesionales acorde al avance de la ciencia y tecnología, en función a las necesidades de la región y del país;

Que, por las razones expuestas es procedente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Autorizar la realización del curso denominado: "**Epidemiología, Bioestadística y Metodología de Investigación Científica Cualitativa, EBQ-PERÚ**", presentado por don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, que se realizará del **12 al 30 de agosto de 2019**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL